

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898.



REGULARIZACIÓN EDIFICACION MICROEMPRESA



REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RIO BUENO

REGIÓN :

DE LOS RÍOS



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO

134

Fecha de Aprobación

24.08.2018

ROL S.I.I

131 - 106

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 134 de fecha 24.08.2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 598786 de fecha 24.08.2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 120 m²
- destinado a SALON DE ACONDICIONAMIENTO FISICO ubicada en PASAJE 2
- POBLACION ALDEA CAMPESINA N° 35 - A Lote N° 2 manzana xxxxxx localidad o
- loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
- (URBANO O RURAL)
- tímbrales por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ERICO SANTIAGO MIRANDA LINGAY	08.937.591 - 6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ROBERTO ITURRIAGA HEWSTONE	ARQUITECTO	12.722.143-K

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE